



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------|---|
| Radicado | 05001 31 03 005 2005 00008 00 |
| Proceso | Liquidación Judicial Ley 1116 de 2006 |
| Concurado | José Fernando Mora Zuluaga |
| Decisión | Requiere a secuestre Requiere a liquidador |

Verificado que el Conjunto Multifamiliar Plaza Florida P.H. ha promovido un proceso ejecutivo en contra de José Fernando Mora Zuluaga y Nelly Eugenia Álvarez Mesa y que el mismo se tramita ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, radicado bajo el número 05001-40-03-002-2021-00470-00; es necesario requerir Gerenciar y Servir S.A.S para que remita una relación clara, actualizada y pormenorizada de los pagos que ha efectuado de la administración de los bienes que están bajo su custodia, desde el momento en que los asumió hasta el día del último desembolso y para que explique la razón por la que se están ejecutando cobros sobre obligaciones que le correspondería pagar en razón de su condición de secuestre del proceso

Comuníquese el requerimiento, por secretaría, anexando el oficio número 1361 del 23 de noviembre de 2022, que remiten del Juzgado en mención.

De otro lado, se requiere al liquidador de la causa para que informe al Despacho sobre las gestiones que ha implementado en procura del cumplimiento de la función para la que fue designado.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7690a1c5335b67580e3157cf898c6d87d30ddce5a121aafc4b70a0237395b7**

Documento generado en 06/12/2022 12:25:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>